



C I R C U L A R CSJTOC24-106

Fecha: 05 DE ABRIL DE 2024

Para: SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: CURSO VIRTUAL: “INTERPRETACIÓN JUDICIAL Y ANÁLISIS DE CASOS”

Respetados Servidores Judiciales:

La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, invita a los servidores judiciales inscribirse y participar en el Curso Virtual “Interpretación judicial y análisis de casos”, atendiendo las condiciones generales y requisitos que se describen a continuación.

Condiciones Generales

Fecha de inicio: Inscripciones permanentes.

Modalidad: Virtual a través del ecosistema tecnológico de la Escuela Judicial.

Duración del Módulo de Aprendizaje Autodirigido: 60 horas virtuales

Descripción de la Actividad Académica:

La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, consciente de la importancia de la formación judicial y atendiendo a las necesidades de capacitación, proporciona a través de este curso herramientas fundamentales para garantizar una interpretación judicial precisa, así como asegurar justicia en el análisis de los casos complejos que se presenten, adaptándolos a la realidad social, como a los cambios tecnológicos y culturales. Se enfoca en la protección de los derechos fundamentales y promueve que el servidor judicial aplique la ley de manera coherente y consistente.

Descripción de las unidades de formación insertos en el Módulo de Aprendizaje Autodirigido:

Módulo 1: Técnicas de interpretación judicial.

Módulo 2: Interpretación judicial y constitucional.

Módulo 3: Análisis y evaluación de casos.

Aspectos importantes a tener en cuenta:

El Consejo Superior de la Judicatura destina e invierte recursos económicos muy importantes para la formación judicial, que deben ser administrados eficiente y responsablemente; se invita a los discentes a participar diligentemente; una vez sean admitidos ingresar a los respectivos cursos y lograr su certificación.

Tenga en cuenta que, de no finalizar exitosamente el curso, es un cupo que se desaprovecha y este podría haber sido utilizado por otro servicios judicial.

El acompañamiento pedagógico y soporte tecnológico será permanente, desde la plataforma dispuesta para tal fin.

El discente podrá inscribirse simultáneamente a máximo 2 cursos virtuales, diplomados o Módulos de aprendizaje autodirigido - MAA. De realizar inscripción en más de dos cursos,

solamente se tramitará la solicitud para los dos primeros, descartando las inscripciones posteriores.

Aprobación del Módulo de Aprendizaje Autodirigido:

El discente aprobará este módulo una vez cumpla los requisitos de navegación del 100% de los contenidos del curso y haya realizado todas las evidencias de aprendizajes y diligenciamiento de la encuesta de satisfacción.

Inscripciones:

Para participar en el Módulo de Aprendizaje Autodirigido, inscribirse en el siguiente link:

<https://acortar.link/Z13MM3>

Para soporte técnico relacionado con el registro y la inscripción o cualquier otra inquietud, favor enviar su solicitud al siguiente enlace:

Soporte Técnico y Pedagógico

<https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/pqr>

Cordialmente,



ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ

Presidenta

ASDG/ampg

Circular No. 3